

III. Desarrollo de ejes y objetivos estratégicos

Políticas transversales

A. Política transversal de perspectiva de género

La inclusión de la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, retoma una serie de factores que inciden en la definición y atención de problemáticas y necesidades sociales, que tienden a ser omitidas, cuando no se consideran las diferencias situacionales entre hombres y mujeres.

En este contexto, la perspectiva de género se emplea para la formulación de cada uno de los diagnósticos y plataforma estratégica de los cinco ejes de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Dada su importancia, a continuación se presenta una breve descripción de la situación general de las mujeres y las niñas en el estado, sustentada con la información de los diagnósticos por eje y el diseño de la plataforma estratégica para la atención del **Objetivo Transversal de Perspectiva de Género**.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.

El diagnóstico de esta política transversal se sustenta de acuerdo con diversos instrumentos estadísticos; la situación actual de las mujeres y hombres en el estado de Hidalgo, indica que aún persisten brechas de desigualdad por razones de género.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), aunque en el estado de Hidalgo han disminuido las desigualdades entre hombres y mujeres entre 2008 y 2012, según cifras oficiales otorgadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), resulta claro que aún existen asimetrías que limitan las libertades y derechos de las mujeres en la entidad.

En materia de educación, del 8.2% de analfabetas en Hidalgo, el 37.4% son hombres y 62.6% mujeres; de igual manera, encontramos comportamientos desiguales en la tasa de matriculación de primaria a licenciatura y en el nivel de ingresos provenientes del trabajo. Lo anterior coloca a la entidad en el lugar número 15 con respecto al IDG.

Otro aspecto que limita la vida de las mujeres en Hidalgo es la salud reproductiva, ya que el número anual de muertes de mujeres por cada 100 mil niños nacidos vivos por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentales), en nuestro estado es de 65.5 muertes anuales por cada 100 mil niños nacidos vivos, lo que ubica a Hidalgo como el tercer estado con mayor incidencia por este tipo de muertes, sólo superado por Chiapas con 68.1 de muertes y Durango con 71.2.

En el tema de los cuidados y actividades no remuneradas, también se aprecia un desequilibrio, ya que las mujeres llevan a cabo estas actividades en el 63% de las ocasiones, mientras los hombres en 37 por ciento.

Por cada 10 personas que son económicamente activas en Hidalgo, sólo tres son mujeres, prevaleciendo la jefatura masculina en los hogares, en una proporción similar.

En el tema de violencia y de acuerdo con la última encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que realiza el INEGI, en nuestra entidad, 63 de

cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. El 47% de las mujeres que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

La prevalencia de violencia de pareja más alta es entre las mujeres que trabajan; alcanza al 52.1% de todas las mujeres en esta condición.

En relación a la violencia que se ejerce en contra de las mujeres indígenas, el diagnóstico la situación de las mujeres indígenas del estado de Hidalgo, muestra que la violencia física predominó en la Huasteca hidalguense, seguida por el Valle del Mezquital y la región Otomí-Tepehua; y en segundo lugar se ubicó la violencia económica con el mismo orden de prevalencia en las regiones.

Con base en los elementos anteriores, podemos concluir que Hidalgo requiere determinar estrategias precisas para continuar reduciendo las brechas de género detectadas en este diagnóstico, a fin de lograr igualdad entre los hombres y mujeres hidalguenses.

B. Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

La concepción de una política pública transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, favorece una serie de factores que inciden en la definición y atención de problemáticas y necesidades sociales, que no son atendidas adecuadamente cuando no se consideran de forma integral los derechos de los infantes.

En este contexto, el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes se emplea para la formulación de cada uno de los diagnósticos y plataforma estratégica de los cinco ejes de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. A continuación, se presenta una breve descripción de la situación general que impera en el estado, sobre la que se sustenta en conjunto con la información de los diagnósticos por eje, el diseño de la plataforma estratégica para la atención del **Objetivo Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**.

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

El diagnóstico de esta política transversal se sustenta en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, vigente desde abril de 2015; constituye el marco legal que establece el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia desde un enfoque integral y transversal; así como la instrumentación de políticas y programas de Gobierno en donde las niñas, niños y adolescentes sean la población objetivo, teniendo como premisa el interés superior de la niñez.

La creación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y su secretaría ejecutiva, dan cuenta del cambio institucional y de políticas públicas desde la perspectiva de infancia y adolescencia, reconoce su "derecho de prioridad" y refiere la obligación de su garantía a cargo de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y en corresponsabilidad con los miembros de la familia y la sociedad.

El primer espacio que debe cuidarse para la protección de las niñas, los niños y los adolescentes es el hogar y sus interrelaciones; en Hidalgo, durante 2012 y de acuerdo a los anuarios de morbilidad de la Secretaría de Salud, se registró una incidencia de violencia familiar mayor al promedio nacional. Siete de cada 100 niños y niñas menores de un año, fueron violentados; en

los de 1 a 4 años, este porcentaje crece a 11 de cada 100, con lo que Hidalgo casi duplica la tasa nacional en donde seis de cada 100 han sido agredidos.

Se observa que a medida que la edad de los niños y niñas se incrementa, también se incrementa la incidencia de violencia, como sucede en niñas y niños de 5 a 9 años, en donde si bien se aprecia un ligero descenso con respecto a 2006, el registro estadístico muestra que uno de cada dos niños y niñas en esta edad, han sido violentados, haciendo de Hidalgo, la tercera entidad con mayor incidencia en el país respecto a este flagelo social. Para el grupo de adolescentes, la prevalencia de violencia se incrementó en el mismo periodo generando que ocho de cada 10 adolescentes sea objeto de violencia.

En cuanto al derecho a la identidad, en nuestro estado, siete de cada 10 niños y niñas se registran de manera tardía y aún existen casos de no registro en 0.6%, situación que pone en riesgo este derecho y les hace vulnerables a robo, trata de personas, explotación y abuso infantil.

Otra situación de vulnerabilidad para esta población, es el trabajo infantil en la entidad, ya que cuando menos tres de cada 100 niñas y niños entre 5 y 13 años de edad, trabajan; cifra que en la adolescencia alcanza al 19% de jóvenes hidalguenses.

En materia de salud, el dato oficial más reciente refleja que tres de cada 10 niños y niñas de 0 a 11 años, que representan más de 191 mil, no contaban con acceso a servicios de salud, proporción semejante para el grupo de adolescentes. Lo anterior es una de las principales causas de que sólo uno de cada dos niños y niñas en Hidalgo contaba con la Cartilla Nacional de Vacunación o la Cartilla Nacional de Salud desde su nacimiento en 2012.

En Hidalgo, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), entre 2006 y 2012 la tasa de mortalidad infantil en personas menores de un año de edad pasó de 23.1 a 14.4 por cada mil nacidos vivos, a pesar de esta significativa disminución, la entidad quedó lejos de alcanzar la meta de 10.8 para 2015 según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 2012, de acuerdo con la Secretaría de Salud Hidalgo (SSH) en los Anuarios de Morbilidad, la mayor incidencia de este indicador se registró en las regiones Huehuetla, Apan e Ixmiquilpan.

De acuerdo con la SSH, en 2012 las principales causas de enfermedad en la población de 5 a 9 años en Hidalgo fueron: infecciones respiratorias agudas en 76 de cada 100 casos, infecciones intestinales en siete de cada cien, infección en vías urinarias en tres de cada 100, gingivitis y enfermedades periodontales y otitis media aguda en dos de cada 100. En este mismo sentido, las principales causas de egresos hospitalarios por morbilidad en niñas y niños de 5 a 14 años en 2012 fueron: traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas en 25 de cada 100, apendicitis en 19 de cada 100, enfermedades infecciosas intestinales para cuatro de cada 100 y razones obstétricas directas en tres de cada 100, excepto partos. Los partos espontáneos ocasionaron poco más de dos de cada 100 de los egresos, lo cual refuerza la importancia de prevenir embarazos adolescentes.

Otro hallazgo relevante es que la principal causa de defunción entre adolescentes de 12 a 17 años fue el suicidio, en 15 de cada 100 casos; la segunda está relacionada con accidentes de vehículo automotor en 14 de cada 100 decesos, el ahogamiento y sumersión accidentales en 12 de cada 100, la leucemia en siete de cada 100 y los homicidios en cinco de cada 100 casos.

Lo anterior permite evidenciar el alto riesgo de que casi una de cada dos defunciones de adolescentes se genere por causas ligadas a comportamientos sociales, que pudieron contar con esquemas de prevención.

En la entidad, 13 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años presentaban desnutrición crónica en 2012, según fuentes oficiales; sin embargo, en zonas rurales e indígenas, la incidencia fue de 16 de cada 100, lo que refleja la desigualdad en el interior de la entidad.

Para el grupo de niñas y niños entre 5 y 11 años, la prevalencia de anemia fue de ocho de cada 100, y si bien el tema de desnutrición y anemia muestran tendencias a la baja, el sobrepeso y obesidad en niñas y niños de esta edad fue de tres de cada 10, dato similar en adolescentes, lo que implicará padecimientos crónicos degenerativos en edades adultas con altos costos para su atención y disminución en la productividad.

El último dato oficial de 2015, sobre embarazos adolescentes, refleja un incremento de 5.8 a 6.5 hijos por cada mil mujeres adolescentes; a su vez, el conocimiento entre las y los adolescentes de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de acuerdo a la ENSANUT (2012), se presentó en nueve de cada 10 adolescentes.

De acuerdo con la ENSANUT (2012), en Hidalgo, la población de 10 a 19 años que ha consumido más de 100 cigarrillos durante su vida, se duplicó al pasar de cinco a 10 casos por cada 100. El porcentaje más alarmante es el consumo inicial de bebidas alcohólicas, que se incrementó de uno de cada 10 adolescentes a cuatro de cada 10 en el mismo periodo.

Para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, su desarrollo e inclusión es complejo dadas sus propias condiciones físicas o intelectuales; de acuerdo con el Censo de 2010 (INEGI), en la entidad, 1.7% (15 mil 384 personas) de este grupo presentaba alguna discapacidad, entre las más frecuentes fueron: limitación para hablar o comunicarse (22.9%), para caminar o moverse (22.7%), para ver (15.6%), limitación mental (14.8%), para poner atención o aprender (12.4%), para atender el cuidado personal (6.0%) y para escuchar (5.6%).

En materia de educación, las escuelas con las modalidades indígena y comunitaria presentan las mayores carencias. Sólo disponen de acceso a agua de la red pública 58.4% de las primarias indígenas y 57.5% de las comunitarias, y cuentan con energía eléctrica 96.2% y 65.6% respectivamente, lo que contrasta con las primarias federales que cuentan con servicios de agua en 83.3% y 98.2% de energía eléctrica.

Respecto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en el nivel básico, el 81.2% dispone de equipos de cómputo útiles; en la modalidad indígena este indicador muestra que sólo 54.4% cuenta con acceso a este servicio y 20% en las primarias comunitarias. El acceso al servicio de internet sólo está disponible en 47.4% de las primarias generales, 21.6% de primarias indígenas y 2.8% en modalidad comunitaria (INEGI, SEP. CEMABE 2013).

En 2014, el 4.4% de los matrimonios registrados en el estado de Hidalgo correspondió a contrayentes menores de edad; de acuerdo con el Código Familiar del Estado de Hidalgo se permite el matrimonio entre menores de edad a través de dispensa y autorización legal, misma que puede ser otorgada por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela del menor o menores, y en su defecto el juez familiar, situación que abre una ventana de oportunidad para la mejora regulatoria.

Respecto a la sustentabilidad que hace énfasis a la eficiente y racional administración de los recursos que coadyuvan al bienestar de la población, para el caso de Hidalgo, no existen muchos registros, sin embargo, se observa que se trabaja en este rubro a través de los espacios educativos donde niñas, niños y adolescentes participan a través de proyectos donde se les solicita que tengan elementos que incluyan al medio ambiente y al uso de energías renovables donde, en forma equilibrada, se pueda lograr una mejora en la calidad de vida.

C. Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación son factores estratégicos en la generación de valor y riqueza para la economía del estado; considerar a estos temas de manera transversal en el diseño de las políticas públicas permite atender de manera efectiva y con visión de largo plazo, las problemáticas y

necesidades de la sociedad hidalguense, así como detonar nuevas alternativas para su desarrollo.

Por tanto, la ciencia, tecnología e innovación se contemplan en cada uno de los ejes que comprende este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a continuación, en un breve diagnóstico, se describe el estatus actual de la entidad en estos temas, lo que representa el punto de partida para el cumplimiento del **Objetivo Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

El diagnóstico de esta política transversal refiere para el periodo 2010-2015, que el estado de Hidalgo se ubicó en la posición 17 a nivel nacional en crecimiento económico, con una tasa promedio de 3.4% con respecto al 2.8% a nivel nacional. En cuanto a competitividad, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ubica al estado de Hidalgo en la posición 24.

Un factor central para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación es el capital humano de alta especialización, Hidalgo cuenta con 362 investigadores que representan a uno de cada 100 existentes en el país; la mayor proporción de ellos se ubica en el área de ingenierías y el más bajo en la Medicina y las Ciencias de la Salud.

En 2016, la infraestructura educativa del estado es de 104 instituciones de Educación Superior, de las que dos de cada 10 tienen enfoque tecnológico y tres de cada 10 estudiantes de la entidad realizan sus estudios en ellas.

Se cuenta además con oferta de nivel superior y de posgrado en disciplinas relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación y con aplicación en sectores estratégicos para la entidad.

En materia de infraestructura tecnológica, el estado cuenta con tres parques científicos y tecnológicos: Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo en San Agustín Tlaxiaca, y el Centro de Tecnología y Negocios en Ciudad Sahagún. Asimismo, cuenta con 13 centros de investigación y desarrollo, sin embargo, el estado se ubicó en el lugar 30 en el indicador de centros de investigación por cada 100 mil habitantes.

La actividad económica de Hidalgo no ha crecido en la misma proporción que la cobertura educativa de nivel superior, creándose un importante desequilibrio entre el número de egresados universitarios y la capacidad de absorción del sector productivo de estos jóvenes.

En cuanto al gasto federal en ciencia y tecnología en México, representa apenas el 0.20% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).

En consecuencia, podemos concluir que, en materia de tecnología e innovación, el reto fundamental desde hace varias décadas en Hidalgo, es impulsar un círculo virtuoso entre la inserción del capital humano formado en estas materias y su aprovechamiento en el desarrollo tecnológico e industrial, que a su vez detone la economía, impulsando la creación de nuevos empleos.